



Latacunga, 02 de Agosto de 2013

NUMERO DE OFICIO: 00002-CIABLOQLA

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BLOQUES LATACUNGA BLOQLA S.A.** Y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, Toaquiza Toaquiza Kleber Francisco con número de cedula 0502347560, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 19 de Junio del presente año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa.

Con fecha 2 de agosto, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que el señor Viracocha Toaquiza Segundo Jesus con número de cédula 0502218027 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor del Señor. Milan Cayambe Jose Eucebio con número de cedula 0201507696 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, **CINCO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** cada una; que van desde la 751 ala 755 con título N° 16 Por un valor total de \$ 5.00 (CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE, PESADO BLOQUES LATACUNGA BLOQLA S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.

Sr. **VIRACOCHA TOAQUIZA SEGUNDO JESUS**
C.I. 0502238827
CEDENTE

MILAN CAYAMBE JOSE EUCEBIO
C.I.0201507696
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 adeuda del Código Civil Ecuatoriano

Sra. **RIVERA QUINATOA GLADIS GEORGINA**
C.I. 0502238827
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres de los nuevos socios en la Súper Intendencia de Compañía

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. **Toaquiza Toaquiza Kleber Francisco**
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BLOQUES LATACUNGA BLOQLA S.A.



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor

Latacunga a 02 de Agosto 2013

**TOAQUIZA KLEBER FRANCISCO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BLOQUES
LATACUNGA BLOQLA S.A.**

Presente.-

Señor Gerente General:

Con fecha 02 de agosto de 2013, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor del Sr. Milan Cayambe Jose Eucebio con C.I. 0201507696 de nacionalidad Ecuatoriana y estado civil Casado CINCO **ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** cada una; que van desde la 751 a la 755, con título N° 16. Por un valor total de \$5.00 (CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BLOQUES LATACUNGA BLOQLA S.A.**

Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el CESIONARIO. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.



Sr. Viracócha Toaquizza Segundo Jesús
C.I. 0502218027

CEDENTE



Sr. Milán Cayambe José Eusebio
C.I. 0201507696

CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano



Sra. Rivera Quinatoa Gladis Georgina
C.I. 0502238827



Latacunga, 02 de agosto 2013

NUMERO DE OFICIO: **00001-CIABLOQLA**

SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BLOQUES LATACUNGA BLOQLA S.A.** Y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.

Yo, Toaquiza Toaquiza Kleber Francisco con número de cedula 0502347560, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 02 de agosto del presente año; se me ha dado a conocer sobre la transferencia de acciones, las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa.

Con fecha 02 de agosto del 2013, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, informo:

Que el señor Lema Toapanta Jorge Rodrigo con número de cédula 0502080112 de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor del Señor. Analuisa Tigasi Patricio, con número de cedula 0503028623 de nacionalidad ecuatoriana y estado casado, CINCUENTA **ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una; que van desde la 251 ala 300 con título N° 6 Por un valor total de \$50.00 (CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE, PESADO BLOQUES LATACUNGA BLOQLA S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.


Sr. Lema Toapanta Jorge Rodrigo
C.I.0502080112.
CEDENTE


Sr. Analuisa Tigasi Patricio.
C.I.0503028623
CESIONARIO

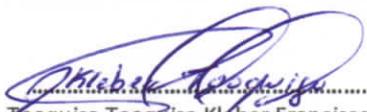
Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano


Sra. Ortega Viracocha María Lucrecia
C.I.0502050172
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriba los nombres de los nuevos socios en la Súper Intendencia de Compañía

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Sr. Toaquiza Toaquiza Kleber Francisco
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BLOQUES LATACUNGA BLOQLA S.A.



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Latacunga 02 de agosto de 2013

Señor:

**TOAQUIZA TOAQUIZA KLEBER FRANCISCO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BLOQUES
LATACUNGA BLOQLA S.A.**

Presente.-

Señor Gerente General:

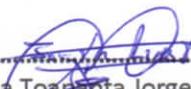
Con fecha 02 de agosto de 2013, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor del Sr. Analuisa Tigasi Patricio con C.I. 0503028623 de nacionalidad Ecuatoriana y estado civil Casado **CINCUENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE \$ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** cada una; que van desde la 251 ala 300 con título N° 6. Por un valor total de \$50.00 (CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BLOQUES LATACUNGA BLOQLA S.A.**

Por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

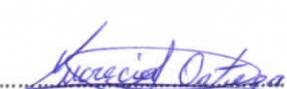
Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el CESIONARIO. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.

.....

Sr. Lema Toapanta Jorge Rodrigo
C.I. 0502080112
CEDENTE

.....

Sr. Analuisa Tigasi Patricio
C.I. 0503028623
CESIONARIO

Autorización Conyugal e virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano

.....

Sra. Ortega Viracocha María Lucrecia
C.I. 0502050172